

CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA

de Anton Paar Peru S.A.C.

Calle las Camelias 179, OF804, Lima 15046, Peru



1 Ámbito de aplicación

- 1.1. A menos que se acuerde lo contrario por escrito, estas Condiciones Generales de Entrega ("Condiciones") regirán exclusivamente todas las ventas y entregas realizadas por Anton Paar Peru S.A.C. ("Anton Paar").
- 1.2. Cualquier desviación de estas Condiciones sólo es válida y vinculante si así lo acuerda expresamente por escrito Anton Paar. Las condiciones generales de compra del Comprador o cualesquiera otras condiciones unilaterales similares del Comprador no forman parte del contrato, incluso si se mencionan o se incluyen en un pedido aceptado por Anton Paar.

2 Celebración del contrato

- 2.1. Las cotizaciones de Anton Paar son estimaciones comerciales que no son legalmente vinculantes. No se deriva ningún derecho de declaraciones o imágenes que aparezcan en catálogos, sitios web, carpetas, literatura promocional y similar. Las declaraciones verbales sólo serán vinculantes si son confirmadas por escrito por Anton Paar.
- 2.2. Cuando el Comprador desee realizar un pedido de bienes ("Bienes") software ("Software") o servicios ("Services") de Anton Paar, deberá enviar un formulario de pedido a Anton Paar. Dicho pedido será tratado como una oferta del Comprador para contratar con Anton Paar, pero no será vinculante para Anton Paar hasta que sea aceptada de acuerdo con la cláusula 2.3.
- 2.3. Si Anton Paar, a su discreción, acepta el pedido del Comprador, emitirá una confirmación de pedido al Comprador. El contrato queda en firme con la emisión de la confirmación del pedido o de forma concluyente (mediante la ejecución de Anton Paar). Las declaraciones orales o escritas sólo serán vinculantes si se confirman expresamente en la confirmación del pedido.
- 2.4. Las modificaciones o adiciones al contrato requieren el consentimiento por escrito de Anton Paar. Los pedidos, las confirmaciones de pedidos, así como las modificaciones de los mismos y otras confirmaciones escritas también son válidas si se envían por vía electrónica.

3 Precios

- 3.1. En caso sea manifestado por separado por Anton Paar, los precios sólo cubren el costo de los Bienes y/o Servicios, incluido el embalaje estándar, y se calculan EXW Anton Paar (Incoterms 2020), excluyendo el flete, el seguro, el impuesto sobre el valor agregado aplicable o cualquier otro impuesto sobre las ventas aplicable, los derechos de aduana, importación u otros derechos percibidos en relación

con la entrega, la descarga y la posterior manipulación.

- 3.2. En caso de que sea aplicable de acuerdo con el término de entrega acordado (Incoterms 2020), estos costes, gastos y cargos se facturarán al Comprador por separado. Los materiales de embalaje sólo se recuperarán mediante acuerdo expreso y, en cualquier caso, por cuenta y riesgo del Comprador.
- 3.3. Los precios corresponden a aquellos pactados en el momento de la elaboración de la primera cotización. En caso de que los costes hayan aumentado al momento de la entrega o si el pedido realizado no se ajusta a la cotización, Anton Paar se reserva el derecho de ajustar los precios en consecuencia.

4 Pago

- 4.1. A menos que se acuerde lo contrario, el Comprador efectuará el pago a Anton Paar en un plazo de 30 días a partir de la fecha de entrega. Los pagos se efectuarán en dólares de los Estados Unidos de América (USD) mediante transferencia bancaria a una de las cuentas bancarias de Anton Paar sin gastos para Anton Paar.
- 4.2. Si el Comprador no realiza ningún pago a Anton Paar en la fecha de vencimiento, Anton Paar podrá, sin perjuicio de sus otros derechos
 - a) cobrar intereses sobre el importe vencido al tipo del 1,25% mensual, devengados diariamente desde la fecha de vencimiento hasta la fecha de pago efectivo del importe vencido; y/o
 - b) suspender el cumplimiento de sus obligaciones, sin ninguna responsabilidad hacia el Comprador por dicha demora, hasta que se haya realizado el pago completo; y/o
 - c) reclamar al Comprador una indemnización por todos los costes y gastos derivados de la demora en el pago antes de la acción judicial.
- 4.3. Si antes del envío de las Bienes o de la prestación de los Servicios Anton Paar toma conocimiento que la solvencia del cliente no cumple con los requisitos, Anton Paar se reserva el derecho a:
 - a) modificar las condiciones de pago; y/o
 - b) retrasar el envío; y/o
 - c) exigir el pago anticipado total o parcial, y/o
 - d) cancelar la totalidad o parte del pedido.
- 4.4. La propiedad de los Bienes pasará al Comprador en la fecha de entrega, siempre que todas las sumas adeudadas por el Comprador a Anton Paar hayan sido pagadas en su totalidad para entonces; de lo contrario, Anton Paar conservará la propiedad hasta que todas las sumas adeudadas hayan sido pagadas en su totalidad. En caso de reventa de un Bienes sobre el que Anton Paar conserve la titularidad, el Comprador cederá su derecho a la reventa a Anton Paar para garantizar los derechos

CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA

de Anton Paar Peru S.A.C.

Calle las Camelias 179, OF804, Lima 15046, Peru



de Anton Paar, incluso si el producto se procesa, transforma o combina con otras mercancías.

- 4.5. El Comprador no podrá retrasar o retener pagos u otras obligaciones ni compensarlas con ninguna cantidad debida a Anton Paar.

5 Entrega

- 5.1. A menos que se acuerde lo contrario, los Bienes se suministrarán EXW Anton Paar (Incoterms 2020) y el riesgo de pérdida de los productos pasará al Comprador en el momento de la entrega, independientemente de que el envío se efectúe, organice o supervise por el Comprador o por Anton Paar e independientemente de cualquier trabajo de instalación o montaje que deba realizar Anton Paar después de la entrega de los Bienes.

- 5.2. Las fechas de entrega o de ejecución en relación con el suministro de los productos son aproximadas. A menos que Anton Paar indique expresamente lo contrario, el tiempo no es esencial para la entrega de los Bienes y Anton Paar no será responsable de ninguna pérdida, daño, penalización o gasto por incumplimiento de cualquier fecha de entrega.

- 5.3. El plazo de entrega real o el plazo para la ejecución de los Servicios dependerá del cumplimiento de las condiciones previas y se iniciará a más tardar en las siguientes fechas:

- a) la fecha de confirmación del pedido por parte de Anton Paar;
- b) la fecha de cumplimiento por parte del Comprador de todas las condiciones, técnicas, comerciales y de otro tipo, de las que es responsable;
- c) la fecha de recepción por parte de Anton Paar de un depósito o de una garantía debida antes de la entrega de las mercancías en cuestión.

- 5.4. El comprador deberá obtener las licencias o aprobaciones que se requieran de las autoridades o de terceros para la construcción de la planta y equipos. Si la concesión de dichas licencias o aprobaciones se retrasa por cualquier motivo, el plazo de entrega se prorrogará en consecuencia.

- 5.5. Anton Paar puede realizar y cobrar al Comprador por entregas parciales o anticipadas. Si se acuerda la entrega a petición, se considerará que la mercancía ha sido cancelada a más tardar un año después de la realización del pedido.

- 5.6. Anton Paar no incumplirá el contrato ni será responsable de ningún incumplimiento o retraso en el cumplimiento de sus obligaciones, y el plazo de entrega se prorrogará en consecuencia en caso de circunstancias imprevisibles o fuera del control de las partes que impidan el cumplimiento del plazo de entrega acordado, incluidos, entre otros, incendios, inundaciones, terremotos, tormentas de viento u otros desastres naturales, guerras, amenazas de guerra o preparación para la guerra, conflictos

armados, imposición de sanciones, embargos, rupturas de relaciones diplomáticas o acciones similares; ataque terrorista, guerra civil, conmoción civil o disturbios; contaminación nuclear, química o biológica o explosión sónica; disputas laborales; cumplimiento voluntario u obligatorio de cualquier ley; daños accidentales; pérdida en el mar; condiciones climáticas adversas; escasez de materias primas; pérdida de proveedores importantes; interrupción o falla del servicio de servicios públicos, incluyendo, pero sin limitarse a, energía eléctrica, gas o agua, demoras en el transporte o en el despacho de aduanas, y daños en el tránsito; sin importar si afectan a Anton Paar o a cualquiera de sus subcontratistas.

6 Garantía

- 6.1. Anton Paar garantiza que, durante un periodo de treinta y seis meses contado a partir de la fecha de la entrega, el instrumento suministrado a) cumpla con las especificaciones proporcionadas por parte de Anton Paar; y b) que esté libre de defectos latentes o patentes en materiales o mano de obra que impidan el uso del instrumento, como especificado por parte de Anton Paar, bajo la condición que todos los mantenimientos obligatorios especificado en las instrucciones de uso hayan sido realizados por parte de Anton Paar o por parte de un representante de Anton Paar autorizado por escrito y sujeto a lo estipulado en el apartado 9.2. Un instrumento ("Instrumento") significa el nuevo instrumento y todos sus accesorios que han sido comprados a Anton Paar. Se excluyen explícitamente Bienes hechos a medida según las especificaciones del cliente. La garantía caducará inmediatamente si el mantenimiento no se realiza según lo estipulado en esta cláusula.

- 6.2. En caso de que Bienes resulte defectuoso durante el período de garantía, Anton Paar subsanará dicha deficiencia, a su elección y a su coste, mediante la reparación o sustitución del Bienes defectuoso en las instalaciones del Comprador o de Anton Paar o mediante una reducción adecuada del precio. El período de garantía para el Bienes reparado o sustituido se extenderá durante el resto del período de garantía inicial. Todos los costes y/o gastos distintos a los costos de reparación o reposición en sitio anteriormente indicados, incluidos, entre otros, los de envío, viaje y alojamiento, correrán a cargo del Comprador. Para los trabajos de garantía en las instalaciones del Comprador, el Comprador pondrá a su disposición gratuitamente toda la asistencia, equipo de elevación, andamios y suministros diversos y accesorios que puedan ser necesarios. Las piezas sustituidas pasarán a ser propiedad de Anton Paar.

- 6.3. Salvo pactado lo contrario por escrito, toda garantía de parte de Anton Paar se extiende solamente al

CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA

de Anton Paar Peru S.A.C.

Calle las Camelias 179, OF804, Lima 15046, Peru



comprador y no podrá ser transferida o asignada a terceros.

- 6.4. Esta garantía sustituirá a todas las disposiciones legales de garantía. Todas las demás garantías o condiciones (ya sean expresas o implícitas) en cuanto a la calidad, condición, descripción, cumplimiento de la muestra o idoneidad para un propósito específico (ya sea legal o de otro tipo) que no sean las expresamente establecidas en estos Términos se excluyen en la máxima medida permitida por la ley.
- 6.5. Los otros Bienes enviados por Anton Paar se encuentran cubiertos por la garantía estatutaria por el periodo de doce (12) meses.
- 6.6. Anton Paar no será responsable de un defecto en los Bienes y/o Servicios a menos que el defecto sea notificado a Anton Paar en un plazo de 10 días a partir de la fecha de entrega, o si el defecto no fuera aparente en una inspección razonable, dentro del período de garantía de treinta y seis meses desde la fecha de entrega.
- 6.7. Si uno de los Bienes es fabricado por Anton Paar sobre la base de datos de diseño, dibujos de diseño, modelos u otras especificaciones proporcionadas por el Comprador, la obligación de garantía de Anton Paar se limita al cumplimiento de las especificaciones del Comprador y en ningún caso se extiende al material suministrado por el Comprador.
- 6.8. Solo en caso sea comunicado por escrito, Anton Paar no acepta ninguna garantía por la venta de bienes usados o piezas de recambio que no hayan sido instaladas por Anton Paar o un representante autorizado por escrito por Anton Paar.

7 Resolución

- 7.1. Salvo acuerdo expreso en contrario, el Comprador sólo podrá resolver un contrato de compra de Bienes si la entrega de los Bienes se ha retrasado debido al dolo o negligencia de Anton Paar y ha expirado el plazo de gracia razonable establecido por el Comprador. La resolución deberá ser notificada por escrito y únicamente por entrega física a domicilio. Todas las entregas realizadas, los Servicios prestados y los actos de preparación, en consecuencia, se facturarán al Comprador.
- 7.2. Independientemente de otros derechos, Anton Paar podrá resolver, total o parcialmente, un contrato de compra de Bienes o Servicios sin responsabilidad alguna para el Comprador, si a) la entrega de los Bienes o la prestación de los Servicios se hace imposible o se retrasa a pesar de haber establecido un período de gracia razonable por motivos imputables al Comprador; b) surjan dudas sobre la solvencia del Comprador y el Comprador, a petición de Anton Paar, no realice un pago por adelantado ni deposite una fianza adecuada antes de la entrega,

c) el Comprador sea o se vuelva insolvente, o d) la entrega se retrase por las razones establecidas en la cláusula 5.6 durante más de seis meses.

- 7.3. Se excluyen otras consecuencias de la resolución.

8 Servicio, mantenimiento y reparación

- 8.1. Estas Condiciones se aplican mutatis mutandis a todos los pedidos de servicio, mantenimiento y reparación ("Servicios"), a menos que se indique lo contrario en las mismas.
- 8.2. El Comprador, a discreción de Anton Paar, pondrá a disposición los Bienes en sus instalaciones o los devolverá a las instalaciones de Anton Paar por cuenta y riesgo del Comprador para la prestación de los Servicios.
- 8.3. Anton Paar, previa solicitud y por cuenta del Comprador, facilitará un presupuesto de los costes estimados de los Servicios sujetos a la cláusula 2.1.
- 8.4. Anton Paar tiene derecho a transferir todos los derechos y obligaciones relacionados con los Servicios a terceros.
- 8.5. Todos los Servicios en sitio se llevan a cabo exclusivamente durante el horario de trabajo de Anton Paar.
- 8.6. Anton Paar podrá prestar Servicios al Comprador a distancia, incluso por teléfono o a través de Internet, y podrá solicitar al Comprador que instale en los sistemas del Comprador un software de acceso remoto. Para el uso del mantenimiento a distancia, es requisito previo permitir el acceso a los sistemas necesarios del cliente.
- 8.7. Si a la llegada del ingeniero es imposible realizar los Servicios, o los Bienes no se encuentran en el nivel de revisión especificado por Anton Paar los costos resultantes se cobrarán de acuerdo con las tarifas vigentes de Anton Paar, a menos que el Comprador haya informado a Anton Paar de la imposibilidad de realizar el trabajo por lo menos con una semana de antelación antes de la fecha acordada inicialmente. Al Comprador también se le facturará por separado cualquier tiempo de espera de 30 minutos o más causado por el Comprador, e.g. debido al aumento de los tiempos de registro, debido a las instrucciones de seguridad o la ausencia de la persona de contacto.
- 8.8. El Comprador está obligado a dar acceso libre y seguro a los Bienes para que el ingeniero pueda realizar los Servicios necesarios sin impedimentos. Durante los Servicios, el Comprador proporcionará cualquier personal calificado y/o autorizado que pueda ser necesario para permitir la realización de los trabajos de mantenimiento.
- 8.9. Si, durante la ejecución de los pedidos de Servicio, Anton Paar considera que los Bienes se encuentran en mal estado, Anton Paar podrá realizar todos los

CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA

de Anton Paar Peru S.A.C.

Calle las Camelias 179, OF804, Lima 15046, Peru



Servicios que considere necesarios para restablecer y/o mantener el estado correcto de los Bienes en cuestión sin necesidad de obtener el consentimiento previo del Comprador. Todos los Servicios adicionales prestados se facturarán al Comprador a precio de coste según las tarifas vigentes, a menos que dichos Servicios estén cubiertos por las obligaciones de garantía de Anton Paar de acuerdo con la cláusula 6.

8.10. El lugar de cumplimiento será el lugar en el que se presta el Servicio. El riesgo con respecto a los Servicios pasa al Comprador al terminar la prestación de los Servicios.

8.11. En caso de que Anton Paar no pueda llevar a cabo los Servicios en la fecha acordada debido a razones demostrables fuera de su control, como movilización, guerra, revuelta, huelga, cierre patronal, pandemias o cualquier otra razón por la que Anton Paar no pueda ser responsable o que esté fuera de su control como aceptado por los principios legales generales de "Caso Fortuito" o "Fuerza Mayor", una nueva fecha adecuada para el trabajo debe ser acordada entre las dos partes.

8.12. Para las reclamaciones de garantía relacionadas con el/los Servicio(s) proporcionado(s) por Anton Paar, se aplica un periodo de tres (3) meses para realizar dichas reclamaciones. Si el problema no está relacionado con los Servicios prestados, la reparación no estará cubierta por la garantía y se cobrará de acuerdo con las tarifas vigentes en ese momento.

9 Software

9.1. El Software proporcionado por Anton Paar o sus licenciados no será propiedad del Comprador. Todo uso del Software está sujeto a los términos de licencia de Anton Paar.

9.2. Excepto cuando la ley lo autorice, el Comprador no podrá copiar, modificar o revelar el Software a terceros sin el consentimiento por escrito de Anton Paar.

9.3. Con la transmisión de la clave de licencia se excluye en cualquier caso una cancelación.

10 Limitación de responsabilidad

10.1. Fuera del ámbito de la responsabilidad por Bienes defectuosos, Anton Paar sólo será responsable si se demuestra que el daño en cuestión se debe a actos intencionados o negligencia grave, dentro de los límites de las disposiciones legales. Anton Paar no se hace responsable de los daños causados por actos de negligencia leve.

10.2. Anton Paar no será responsable y renuncia a todas las obligaciones de garantía por cualquier daño o pérdida que surja del uso posterior o mal uso de los

Bienes y/o Servicios por parte del Comprador (o de cualquier tercero), incluyendo, sin limitarse a ello

- a) desgaste normal;
- b) condiciones anormales de trabajo o de funcionamiento, además de las mencionadas en el pliego de condiciones del Bienes, incluidas las emisiones atmosféricas, el exceso de tensión y las influencias químicas;
- c) la negligencia o mala conducta intencionada del Comprador (o de cualquier usuario final), o de sus agentes o empleados, o cualquier incumplimiento de las instrucciones de Anton Paar en cuanto al uso de los Bienes;
- d) trabajos de montaje, instalación, modificación, alteración, servicio o reparación no realizados por Anton Paar o por un representante autorizado por escrito por Anton Paar; y
- e) cumplimiento o incumplimiento de las regulaciones de licencias de terceros.

10.3. La responsabilidad de Anton Paar por todas y cada una de las reclamaciones, ya sea por contrato, agravio, estatuto, indemnización o de otro tipo, que surjan de o en relación con este acuerdo, se limitan en su totalidad al valor del pedido respectivo. Cualquier reclamación que exceda esta limitación de responsabilidad queda expresamente excluida.

10.4. En ningún caso Anton Paar será responsable ante el Comprador por (i) cualquier pérdida o daño indirecto, especial, consecuente, incidental o punitivo; o (ii) pérdida de datos u otro equipo o propiedad; o (iii) pérdida o daño económico; o (iv) incurrir en responsabilidad por pérdidas o daños de cualquier naturaleza sufridos por terceros, incluyendo en cada caso daños incidentales y punitivos; o (v) cualquier pérdida de ganancias reales o anticipadas, intereses, ingresos, ahorros anticipados o negocios o daños a la plusvalía en relación con, o que surjan de, o a raíz de un pedido.

10.5. Con sujeción a lo dispuesto en los párrafos anteriores de este artículo 9 y a las limitaciones de responsabilidad establecidas en el presente, todas y cada una de las reclamaciones que puedan surgir de una orden o en relación con ella se tratarán, en la medida en que sea legalmente posible, de conformidad con la respectiva póliza de seguro de responsabilidad civil de las partes.

11 Prescripción

11.1. Se excluye el derecho del Comprador a la reparación de todas las reclamaciones contra Anton Paar derivadas de las obligaciones de garantía del Comprador frente a un cliente como consecuencia de una reventa de los Bienes. Cuando la exclusión de la reparación esté prohibida por la ley de aplicación obligatoria, el derecho a la reparación estará limitado por el periodo de garantía previsto en la cláusula 6.1.

CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA

de Anton Paar Peru S.A.C.

Calle las Camelias 179, OF804, Lima 15046, Peru

- 11.2. El comprador debe presentar todas las reclamaciones ante las cortes competentes dentro de un periodo de dos años a partir de la entrega, salvo en casos en los que la ley establece un periodo de prescripción más corto.

12 Derechos de propiedad intelectual

- 12.1. No se concede ni se confiere al Comprador ningún derecho en relación con los derechos de propiedad intelectual actuales o futuros de Anton Paar (que incluyen derechos de autor, derechos de bases de datos, derechos de topografía, derechos de diseño, marcas, patentes, nombres de dominio y cualquier otro derecho de propiedad intelectual de naturaleza similar, estén o no registrados, que subsistan en cualquier parte del mundo en relación con sus productos o asociados).
- 12.2. El Comprador indemnizará y eximirá a Anton Paar de cualquier reclamación, daño o pérdida que surja de o en relación con cualquier infracción de los derechos de propiedad industrial de cualquier dato de diseño, dibujos de diseño, modelos u otras especificaciones proporcionadas por el Comprador.

13 Reglamentos de control de exportaciones

- 13.1. El Comprador reconoce y acepta que cualquier entrega realizada por Anton Paar está sujeta a y el Comprador está obligado a cumplir con todas las regulaciones de control de exportación aplicables.
- 13.2. El Comprador no podrá revender, (re)exportar o transferir de otro modo ninguno de los Bienes de Anton Paar en violación de las normas de control de exportación aplicables y será responsable y mantendrá indemne a Anton Paar de cualquier reclamación que surja del incumplimiento de esta disposición.

14 Cumplimiento

- 14.1. El Comprador se compromete a cumplir con todas las leyes, estatutos, reglamentos, códigos y otros requisitos legales aplicables, incluyendo, sin limitación, salud, seguridad, protección y medio ambiente, anticorrupción y antisoborno.
- 14.2. El Comprador no venderá, exportará ni reexportará, directa ni indirectamente, a la Federación Rusa ni para su uso en la Federación Rusa ningún Bien que entre en el ámbito de aplicación del Artículo 12g del Reglamento (UE) n° 833/2014 del Consejo ni venderá, exportará ni reexportará, directa o indirectamente, a Bielorrusia ni para su uso en Bielorrusia ningún Bien suministrado en virtud o en relación con este Acuerdo que entre en el ámbito de aplicación del Artículo 8g del Consejo de Regulación (EC) n° 765/2006 y el Comprador realizará sus mejores esfuerzos para garantizar que el propósito

de esta cláusula no se vea frustrado por terceros más abajo en la cadena comercial, incluidos posibles revendedores.

15 Ley aplicable y jurisdicción

El presente contrato está sujeto a las leyes de la República de Perú, excluyendo su conflicto de disposiciones legales. Se renuncia a la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.

- 15.1. Todas las disputas o litigios derivados o relacionados con el presente contrato se resolverán exclusivamente mediante arbitraje de derecho por un árbitro único de conformidad con el Reglamento del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, al que se someten las Partes.

16 Varios

- 16.1. Si una disposición de estos Términos es o llega a ser ineficaz, inválida o inaplicable, las demás disposiciones de estos Términos no se verán afectadas. La disposición ineficaz, inválida o inaplicable se considerará sustituida por un término o una disposición que sea válida y aplicable y que se acerque lo más posible a la expresión de la intención comercial del término o disposición inválida, ilegal o inaplicable.
- 16.2. El Comprador mantendrá en estricta confidencialidad toda la información, incluyendo cotizaciones, documentos de licitación y similares, obtenida en el curso de su relación con Anton Paar y devolverá inmediatamente cualquier información a Anton Paar si así lo solicita o en caso de que el Comprador no realice el pedido respectivo a Anton Paar.
- 16.3. El Comprador no podrá ceder sus derechos y obligaciones derivados de un pedido o relacionados con el mismo a terceros sin el consentimiento previo expreso y por escrito de Anton Paar.